

PREGUNTAS FRECUENTES:

Cobertura para comidas en mal estado

de su póliza de seguro de propietarios de vivienda

**PLAN
PREPARE
PROTECT**
Are You Disaster Ready?

¿Me dará un reembolso por las comidas en mal estado mi compañía de seguros?

Uno de los resultados imprevistos de una catástrofe o de un corte de energía es que las comidas refrigeradas y congeladas podrían echarse a perder. Aquí encontrará respuestas a las preguntas frecuentes sobre la cobertura de comidas en mal estado.

FLORIDA'S INSURANCE CONSUMER
ADVOCATE
FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

Tasha Carter



¿Qué es la cobertura de comidas en mal estado?

Si la agrega a su póliza o si ya está incluida, la cobertura de comidas en mal estado cubrirá las comidas refrigeradas y congeladas que se echen a perder durante un corte de energía. En la mayoría de los casos, para que rija la cobertura, el corte de energía lo tiene que haber causado un riesgo cubierto por su póliza de seguro de propietarios de vivienda, o la causa del corte de energía tiene que haber ocurrido en su propiedad por un riesgo cubierto.



¿Cuánta cobertura suele darse para las comidas en mal estado?

El límite de cobertura más frecuente por las comidas en mal estado en las pólizas de seguro de propietarios de vivienda va desde \$500 hasta \$2,500, pero varía según la compañía de seguros. Le recomendamos verificar cuál es su cobertura de comidas en mal estado con su agente o compañía de seguros. Tenga en cuenta que lo más probable es que, primero, deba alcanzar su deducible del seguro de propietarios de vivienda para que su compañía de seguros empiece a pagar por las comidas en mal estado. Además, el límite de cobertura de comidas en mal estado suele ser más bajo que la mayoría de los deducibles de seguros de propietarios de vivienda.



¿Incluye mi póliza de seguro de propietarios de vivienda una cobertura de comidas en mal estado?

Algunas pólizas de seguro de propietarios de vivienda incluyen algún tipo de cobertura de comidas refrigeradas y congeladas, pero no todas. Sin embargo, las pólizas varían según la compañía, por lo que es importante preguntarle a su agente o compañía de seguros si su póliza incluye la cobertura de comidas en mal estado. Si su póliza no incluye la cobertura de comidas en mal estado, debe pedir que este tipo de cobertura se agregue a su póliza.

Muchas veces, para que rija la cobertura, el corte de energía lo tiene que haber causado un riesgo cubierto por su póliza de seguro de propietarios de vivienda, o la causa del corte de energía tiene que haber ocurrido en su propiedad como consecuencia de un riesgo cubierto. Sin embargo, por una prima adicional, algunas compañías de seguros dan cobertura de comidas en mal estado por cortes de energía, incluso si el corte lo causó un riesgo que, en general, su póliza no cubre. Hay muchas variables que dependen de si su póliza de seguro de propietarios de vivienda cubre comidas en mal estado, por lo que es mejor no hacer suposiciones sobre su cobertura de comidas en mal estado. Pregúntele a su agente o compañía de seguros si su póliza incluye la cobertura de comidas en mal estado, o si ofrece una cobertura mayor o adicional por comidas en mal estado.



¿Regiré el deducible de mi seguro de propietarios de vivienda antes de que reciba la cobertura de comidas en mal estado?

En la mayoría de los casos, sí: deberá alcanzar el deducible de su seguro de propietarios de vivienda para que su compañía de seguros cubra las comidas en mal estado. Sin embargo, no todas las compañías de seguros aplican el deducible del seguro de propietarios de vivienda para la cobertura de comidas en mal estado, por lo que debe preguntarle a su agente o compañía de seguros si su póliza específica requiere que usted alcance el deducible del seguro de propietarios de vivienda para poder recibir el pago de un reclamo por comidas en mal estado.

Si rige el deducible de su seguro de propietarios de vivienda, existen dos tipos principales: el “deducible para todos los demás peligros” y el “deducible para huracanes”. Si su comida se echó a perder por un huracán con nombre, es posible que rija su deducible para huracanes. Si su comida se echó a perder por un rayo que haya caído durante una tormenta eléctrica, por ejemplo, es posible que rija su deducible para todos los demás peligros.

Es importante saber si primero debe alcanzar el deducible de su seguro de propietarios de vivienda para que su compañía de seguros cubra las comidas en mal estado.



Por lo general, ¿cuándo cubrirá las comidas en mal estado mi póliza de seguro de propietarios de vivienda?

Es posible que su póliza de seguro de propietarios de vivienda cubra las comidas en mal estado si un árbol caído que estaba en su propiedad causó el corte de energía. Si le cortan la energía por otro siniestro cubierto, como un huracán con nombre o una tormenta, su póliza de propietarios de vivienda también podría cubrir las comidas en mal estado. Los rayos son otro riesgo que suele cubrir el seguro de propietarios de vivienda. Si cae un rayo sobre su casa y corta la energía, su póliza de propietarios de vivienda también podría cubrir las comidas en mal estado. O, quizá, una tormenta agujeree su techo y el agua entre a su casa por el agujero y provoque un corte de energía. En este caso, su seguro de propietarios de vivienda también podría cubrir las comidas en mal estado.



¿En qué casos no cubrirá las comidas en mal estado mi póliza de seguro de propietarios de vivienda?

Si la energía de su casa se corta por una interrupción del servicio eléctrico por falta de pago o por mantenimiento, o por un apagón en su área por un problema en el tendido eléctrico, o porque su refrigerador o congelador ha dejado de funcionar, es posible que su póliza de seguro de propietarios de vivienda no cubra las comidas en mal estado.

También es posible que su póliza de seguro de propietarios de vivienda no cubra los cortes de energía causados por inundaciones, ya que la mayoría de las pólizas de seguros de propietarios de vivienda no cubre los daños causados por inundaciones.

Muchas veces, a menos que tenga la opción de comprar una cobertura adicional para comidas en mal estado mediante su compañía de seguros, su póliza de seguro de propietarios de vivienda no cubrirá las comidas en mal estado si el corte de energía lo causan daños que ocurran fuera de su propiedad. Por ejemplo, su vecino corta un árbol en su jardín delantero y este cae sobre el tendido eléctrico del barrio y corta la energía de su casa y del resto del barrio. Como el daño en el tendido eléctrico se produjo en la propiedad de su vecino y no lo causó un riesgo cubierto por su póliza de seguro de propietarios de vivienda, es posible que su seguro de propietarios de vivienda no cubra el reclamo de comidas en mal estado.

¿Qué información podría necesitar para hacer un reclamo por comidas en mal estado?

Tome fotos de las comidas en mal estado antes de tirarlas. Esto lo ayudará a hacer una lista precisa de los tipos de comidas en mal estado y a aportar pruebas de las comidas que se echaron a perder durante el corte de energía.

Además, si tiene recibos de las comidas en particular que se echaron a perder, en especial, de las más costosas, entréguelos a su compañía de seguros para ayudarla a procesar su reclamo con más precisión, para que le pueda dar la cantidad adecuada como compensación.

Pregunte si su póliza incluye cobertura de comidas en mal estado a su agente o compañía de seguros.



PLAN PREPARE PROTECT

Are You Disaster Ready?

www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA/PlanPrepareProtect

850-413-5923

  @YourFLVoice

YourFLVoice@MyFloridaCFO.com

FLORIDA'S INSURANCE CONSUMER
ADVOCATE
FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

Tasha Carter